



EPM ABMTRAN

**Proceso de Licitación para la Concesión de los Servicios Públicos relativos a la Competencia de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)**

**ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**  
(Proceso: ABMTRAN-01-LMRTV-2019)

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), provincia del Guayas, siendo las 13h00, del día viernes 29 de marzo de 2019, por delegación expresa de la máxima autoridad del Empresa Pública Empresa Pública Municipal de la Unidad Técnica y de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) "EPM-ABMTRAN", se reúnen los miembros de la Comisión Técnica presidida por el Sr. Luis Vicente Muñoz Muñoz, dentro del proceso de licitación signado con el código ABMTRAN-01-LMRTV-2019, con el objetivo de proceder a la convalidación de errores y calificación de la oferta técnica.

**Intervinientes:**

INTEGRANTES	EN CALIDAD DE	CARGO
Luis Vicente Muñoz Muñoz	Delegado de la Máxima Autoridad	Presidente de la Comisión
Luis Víctor Hernández Zambrano	Servidor afín al objeto de la contratación	Miembro de la Comisión
Kam Yuhong Amen Yang	Servidor afín al área de tecnología	Miembro de la Comisión
CPA. José M. Rivadeneira Campodónico	Director Financiero	Participante con voz pero sin voto
Ab. Renato C. Esteves Sañudo	Asesor Jurídico	Participante con voz pero sin voto

Verificado el quórum de instalación de la Comisión Técnica, con la presencia de la totalidad de sus miembros, el Presidente declara instalada la sesión, siendo el Orden del Día, el siguiente:

**PUNTO ÚNICO.**

Conocer y resolver sobre las convalidaciones de errores presentadas y la posterior calificación de la única oferta técnica presentada dentro del proceso de licitación ABMTRAN-01-LMRTV-2019, cuyo objeto es la **Concesión de los Servicios Públicos derivados de la Competencia**



**de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan).**

El Presidente de la Comisión Técnica dispone tratar el punto único del orden día a los miembros de la Comisión Técnica.

Revisadas las convalidaciones presentadas, se establece que el oferente **GARESCA S.A.** (RUC 0992221119001) cumple con la presentación de los soportes documentales que acreditan que cuenta con experiencia específica en la prestación de servicios públicos de revisión técnica vehicular y de matriculación, a través de su personal técnico; sin embargo, no cumple con experiencia general.

La Comisión Técnica procede a realizar la evaluación de la oferta considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en los pliegos, de acuerdo con la normativa vigente según el siguiente detalle:

**Presentación de Formularios Obligatorios**

Formulario	Presentado		Observaciones
	Si	No	
Carta de presentación y compromiso	X		
Datos generales del oferente	X		
Carta de confidencialidad	X		
Experiencia del oferente	X		No presenta documentos que acrediten experiencia general.
Detalle del equipamiento para el CMRTV	X		
Detalle de plataforma tecnológica y equipamiento para centro de cómputo	X		

**Calificación de criterios para Oferta Técnica**

Concepto	Parámetro	Puntaje	Cumple/No cumple	Observaciones
Experiencia general	Está relacionado a que el concesionario haya tenido como mínimo 2000 revisiones técnicas vehiculares al año, y 1000 trámites de matriculación.	0/20	N/A	No ha cumplido experiencia general
Experiencia de específica	5 puntos por cada año de experiencia en revisión técnica vehicular (máximo 20 puntos).	15/20	N/A	N/A
	5 punto por cada año de experiencia procesos de matriculación vehicular (máximo 20 puntos).	15/20	N/A	
Personal técnico	10 puntos por al menos un profesional con título de tercer nivel relacionado con ingeniería mecánica o automotriz y que forme parte del oferente (máximo 10 puntos)	10/10	N/A	N/A





Solvencia económica	Cumplimiento de los índices establecidos en estos pliegos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de Solvencia.</li><li>• Índice Estructural.</li><li>• Índice de Endeudamiento.</li></ul>	30/30	N/A	N/A
Evaluación arquitectónica, estructural y funcional del proyecto	Está relacionado con la distribución de espacios y diseño funcional del centro de matriculación y revisión técnica vehicular.	N/A	Sí	N/A
Software de gestión	Especificaciones técnicas de Software de gestión y de sus módulos.	N/A	Sí	N/A
Sistema de cómputo y comunicaciones	Detalles de los equipos de cómputo y sistemas de comunicación.	N/A	Sí	N/A

El oferente no cumple con experiencia general como mínimo de 2000 revisiones técnicas vehiculares al año, y 1000 trámites de matriculación. Sin embargo, en la etapa de convalidación ha presentado documentos de soporte que acreditan su experiencia específica con personal técnico.

Dentro de la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente se verificaron los estados financieros del último ejercicio económico.

Una vez realizada la evaluación de la Oferta Técnica presentada por el oferente GARESCA S.A., se evidencia que ésta CUMPLE con todos los requerimientos solicitados en los pliegos, y alcanza una calificación de **SETENTA / CIEN (70/100) PUNTOS**, en consecuencia debe ser habilitada para la siguiente etapa del proceso.

En atención a los resultados obtenidos por el oferente, dentro del proceso de licitación ABMTRAN-01-LMRTV-2019, cuyo objeto es la **Concesión de los Servicios Públicos derivados de la Competencia de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)**, la Comisión Técnica:

#### **Recomienda:**

**PRIMERO.- CALIFICAR** la Oferta Técnica presentada por GARESCA S.A., por cuanto cumple con todos los requisitos mínimos de carácter legal, financiero y técnico mínimos exigidos en los Pliegos de Licitación; consecuentemente, se proceda con la Habilitación para la apertura de la Oferta Económica tal como indican los pliegos del proceso el día 02 de abril de 2019.

**SEGUNDO.- PONER** en conocimiento del Gerente General de la Empresa Pública ABM-TRAN, la presente calificación para su respectiva Resolución.

De ser acogida y autorizada la recomendación de calificación planteada en la presente acta, **DISPONER** al Secretario de la Comisión Técnica realice la diligencia de calificación a través



**EPM ABMTRAN**


del portal <http://municipiodejujan.gob.ec/>, y publique el contenido de la presente acta, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del proceso.

Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica se ratifican en el total contenido de la presente acta, y se ordena que se proceda a su publicación. Siendo las 15h57, del día viernes 29 de marzo de 2019.



---

**Sr. Luis Víctor Hernández Zambrano**  
Miembro de la  
Comisión Técnica



---

**Sr. Kam Yuhong Amen Yang**  
Miembro de la  
Comisión Técnica




---

**CPA. José M. Rivadeneira**  
Campodónico  
Director Financiero GADABM



---

**Ab. Renato C. Esteves Sañudo**  
Secretario de la  
Comisión Técnica



---

**Luis Vicente Muñoz Muñoz**  
Presidente de la  
Comisión Técnica